



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

ET MRR/G-013/24

Certificación Sistemas anti-caídas

EMISIÓN: 7
FECHA: 12/03/2024

	ELABORÓ	REVISÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	L. A. Monticelli	-	Ing. I. M. Milesi	Ing. C. Valdes Lazo
FIRMA	-	-	IF-2024-104610186-APN-GLR#SOFSE	
FECHA	12/03/2024	-	-	13/03/2024

1. OBJETO

La presente Especificación Técnica establece los lineamientos genéricos para la certificación de los sistemas anti-caídas ubicados dentro de los talleres y depósitos que se encuentren bajo la órbita del Ferrocarril General Roca. El comitente de la presente es la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado “Trenes Argentinos Operaciones”, Línea General Roca.

2. ALCANCE

La provisión propuesta consiste de la realización de todos los ensayos y procedimientos necesarios para la renovación de la certificación correspondiente a los sistemas anti – caídas detallados en el anexo I de la presente especificación, todos ellos colocados a una distancia de entre 6 y 8 metros de altura. Esto incluye la regularización de las condiciones en las que se encuentran algunas líneas de vida detalladas en la columna de “observaciones” y “no conformidades” del anexo II, para así alcanzar su posterior certificación.

3. DATOS TÉCNICOS

A. GENERALIDADES

Los sistemas anti-caídas están diseñados para ser utilizado en la protección de los trabajadores expuestos a riesgos derivados de las caídas de altura. Existen dos tipos diferentes de sistemas a inspeccionar: Los del tipo “línea de vida” y los del tipo “punto de anclaje”.

Las líneas de vida son del tipo horizontal, de cable de acero con soportes intermedios; cada una cuenta con los siguientes elementos:

- Postes de anclaje (inicial, final e intermedios).
- Cable eslinga de acero.
- Tensor de ajuste.
- Absorbedor de energía.
- Puntos de anclaje móvil con dispositivo anti-caídas retráctil.

Por su parte, los puntos de anclaje son elementos de amarre fijos, colocados allí donde el uso de maquinaria de traslación (puentes-grúas) no permite la instalación de líneas de vida convencionales. Los mismos están colocados sobre los mismos puentes-grúas, y constan de un cáncamo de donde se amarra un dispositivo anti-caídas retráctil.

B. TRABAJOS BÁSICOS

A fines de renovar la certificación vigente y garantizar la seguridad de los operarios que las utilicen, es que se confecciona la siguiente lista de trabajos básicos a efectuar por el proveedor:

- I. Inspección general e individual de los sistemas anti-caídas detallados, de forma documental, visual y funcional, acorde a las leyes, códigos, normas y reglamentaciones vigentes, para lo cual se coordinará con los responsables técnicos de los equipos por parte del comitente las fechas para realizar las inspecciones. Esto incluye:

IF-2024-104610186-APN-GLR#SOFSE



- Revisión de todos los postes de anclajes extremos e intermedios, cables de acero, absorbedores de energía, grampas, guardacabos y casquillos o crimpeados.
 - Control del estado tensional de la línea de vida, del testigo de caída del absorbedor, del torque de todas las uniones y del estado de las tuercas de seguridad.
 - Ensayo de ambos puntos de anclaje extremos mediante equipo de tracción sometiendo a valores acorde a normativa vigente o según memoria de cálculo de la línea de vida en cuestión.
- II. Confección del informe individual respectivo, detallando todas las mediciones y trabajos efectuados, con anexo fotográfico incluido; en el caso de que las hubiese, deberán mencionarse los desvíos o anomalías halladas en cada equipo.
- III. Desarrollo de planes de acción en conjunto con los responsables técnicos de los equipos para darles soluciones parciales o definitivas, en base a los desvíos o anomalías encontradas.
- IV. Entrega de certificados habilitantes y colocación de la cartelería de identificación correspondiente, donde se detallará la carga máxima admisible para el sistema evaluado y la capacidad máxima permitida.

El proveedor deberá proveerse sus propios medios de elevación para realizar los trabajos descriptos. Será por cuenta del mismo, además, la provisión de ropa de trabajo, elementos de protección personal y alimentación de su personal, como asimismo el transporte de su éste junto con las herramientas, equipos y útiles requeridos.

C. TRABAJOS EVENTUALES

Puede ocurrir que, al realizar las inspecciones mencionadas, se encontraran rotos, en mal estado o faltantes algunos elementos, tales que impidan asegurar el correcto funcionamiento del sistema, no pudiendo ser certificados en ese estado, y fuese necesario la sustitución de uno o más de ellos por elementos nuevos. Los elementos contemplados para su posible recambio son:

- Absorvedores de energía
- Indicadores de tensión
- Tensores, terminales, etc.

En ese caso, se deberá establecer su necesario reemplazo en acuerdo con un representante técnico del comitente, considerando las indicaciones y recomendaciones de la normativa vigente y la experiencia del proveedor en trabajos similares aplicables. Definido el proceder, se procederá al recambio de las partes señaladas, informando debidamente al comitente de los elementos renovados y sus respectivas ubicaciones.

4. CONFECCIÓN DE INFORME

Luego de efectuar los trabajos pertinentes, se confeccionará el informe según lo anteriormente detallado, entregando con el mismo los siguientes documentos:

- Certificado de cada sistema anti-caída, identificada debidamente, incluyendo los elementos constituyentes de cada uno.
- Informe de la inspección realizada, incluyendo las reparaciones a efectuar y/o efectuadas por el proveedor sobre las mismas, si correspondiesen.
- Informe de eventualidades a resolver. Si surgen nuevas eventualidades luego de la presentación formal del presupuesto a la fecha de la visita de obra, el proveedor deberá detallar en un informe con dichas observaciones.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estipulado para realizar los trabajos de inspección y la entrega de los informes y certificados pertinentes será de 60 días a partir de la fecha de notificación de adjudicación.

6. COMPETENCIA DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá demostrar, mediante los certificados y/o informes correspondientes, haber realizado trabajos anteriores relacionado a certificaciones y/o instalaciones de sistemas anti-caídas (particularmente líneas de vida). Dichos documentos deberán estar firmados, con sello y matrícula, por un profesional técnico habilitado para tal fin, y deberán presentarse como respaldatorio de la oferta al momento de presentar el presupuesto general.

7. VISITA A OBRA

Los oferentes deberán inspeccionar las características y estado de las instalaciones, así como la magnitud e índole de los trabajos que eventualmente se pudieran realizar. Se considera que, en su visita al lugar de la obra, el oferente ha podido conocer el estado en que se encuentra la misma y que por lo tanto su oferta incluye todos los trabajos necesarios de acuerdo con las reglas del buen arte y la legislación vigente, aunque no se mencionen en la documentación de la presente especificación.

El proveedor deberá tomar las provisiones necesarias a los efectos de un cabal conocimiento del estado en que puede encontrarse la instalación; este conocimiento de la obra es fundamental dado que en base al mismo se deberá ejecutar el presupuesto. Asimismo, deberá obtener un certificado que acredite su visita a la planta, el que será expedido por el comitente, y que deberá adjuntarse a la oferta que se presente en la propuesta licitatoria.

8. FACTURACIÓN

El precio de la prestación deberá incluir en forma global la mano de obra, repuestos, materiales, equipos, medios de elevación, elementos de protección personal, servicios propios y de terceros, y todo otro elemento requerido para la ejecución solicitada, esté o no taxativamente mencionado. Todo aquel trabajo, básico o eventual, que no haya sido indicada en la presente, y que resulte necesaria para la correcta prestación propuesta, deberá ser indicada en la oferta general.

IF-2024-104610186-APN-GLR#SOFSE

Por lo anterior, entonces, el proveedor deberá presentar discriminado en su presupuesto:

- El costo de todos los trabajos considerados como básicos según punto 3.B.
- El costo unitario de los trabajos eventuales señalados en el punto 3.C.

A continuación, se muestra como ejemplo el cuadro tipo que deberá presentar el proveedor junto al presupuesto general:

CUADRO REFERENCIAL DE COTIZACIÓN	
TRABAJOS BÁSICOS - Inspección, informes y certificación	
Costo global del servicio, sin eventuales	\$
TRABAJOS EVENTUALES - Elementos factibles de recambiar	
Costo unitario de materiales eventuales (detallar)	\$
	\$
	\$

9. REQUISITOS LEGALES EN PLANTA

El lugar de trabajo del proveedor se dará en cuatro locaciones diferentes; a saber:

- El Taller de reparación general, parcial y mantenimiento de Remedios de Escalada (TRE), sito en Av. 29 de Setiembre 3501, Remedios de Escalada (C.P. 1826), provincia de Buenos Aires.
- El Depósito de mantenimiento y alistamiento Llavallol (DLLV), sito en el cruce de las calles Dr. Carlos Pronzato y Santa Catalina, Llavallol (C.P. 1836), provincia de Buenos Aires.
- El Depósito de mantenimiento y alistamiento Kilómetro 5 (DK5), sito en Alsina 1069, Gerli (C.P. 1869), provincia de Buenos Aires.
- El Depósito de mantenimiento y alistamiento Tolosa (DOA), sito en el cruce de las calles 3 y 524, Tolosa (C.P. 1900), provincia de Buenos Aires.

El proveedor deberá presentar al comitente toda la documentación pertinente a la relación con el personal que ejecutará los trabajos y la respectiva ART del mismo. Asimismo, debe hacer cumplir a su personal todas las disposiciones y normas de Higiene y de Seguridad Industrial que el departamento del comitente disponga. Salvo indicación expresa en contrario del comitente, la modalidad de trabajo será de lunes a viernes de 07:00 a 16:00 horas.

NOTA: Todas las acciones que el contratista lleve a cabo dentro de los terrenos ferroviarios, deberán evitar el entorpecimiento o la generación de inconvenientes o demoras en el desarrollo normal de los trabajos cotidianos de dichos talleres.

10. NORMATIVA

Por intermedio de la presente especificación, se debe cumplimentar con la siguiente documentación:

1. Marco Legal:

- Ley 19587/72 – Ley de higiene y seguridad en el trabajo.
- Decreto nacional 911/96 – Higiene y seguridad en el trabajo. Reglamento para la industria de la Construcción
- Decreto nacional 351/79 – Higiene y seguridad en el trabajo.

2. Marco Normativo:

- IRAM 3605/2005 – Dispositivos de protección individual contra caídas de altura (Dispositivo anticaída). Requisitos y métodos de ensayo
- IRAM 3622/2020 – Protección personal contra caídas de altura. Sistemas anticaídas y sistemas de sujeción y posicionamiento.
- IRAM 3626/2004 – Protección individual contra caídas de altura. Dispositivos de anclaje. Requisitos y métodos de ensayo.
- IRAM 5221/1990 – Eslingas de acero.
- IRAM 5378/2006 – Eslingas de cintas tejidas planas de fibra sintética para uso general.
- IRAM 7516/1974 – Cabos de poliamida. 3 cordones, multifilamento.

3. Marco Reglamentario:

- INTI-CIRSOC 301/2018 – Reglamento argentino de estructuras de acero para edificios.
- INTI-CIRSOC 302/2005 – Reglamento argentino de elementos estructurales de tubos de acero para edificios.
- INTI-CIRSOC 303/2009 – Reglamento argentino de elementos estructurales de acero de sección abierta para edificios.
- INTI-CIRSOC 304/2007 – Reglamento argentino para la soldadura de estructuras en acero.

4. Normas complementarias:

- Procedimiento 002-PG-HSMA – Requisitos para empresas contratistas.
- UNE-EN-ISO/IEC 17020/2012 – Evaluación de la conformidad. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección.
- UNE-EN 795/2012 – Protección contra caídas de altura. Dispositivos de anclaje.



11. REVISIONES

FECHA	EM.	MOTIVO	REALIZÓ	AUTORIZÓ
01/10/2015	1	Emisión original.	Ing. E. Fragata	--
17/10/2018	2	Se eliminaron detalles de adquisición. Se añadió lista de tareas de certificación. Se ampliaron requisitos inherentes a certificado. Se detalló cantidad y ubicación de líneas de vida. Se corrigió normativa aplicada.	L. A. Monticelli	Ing. C. A. Valdes Lazo
14/01/2019	3	Se añadieron líneas de DLLV y DK5.	Ing. G.A. Barborini	Ing. C. A. Valdes Lazo
17/03/2020	4	Se eliminaron líneas de vida TRE 16 a 18. Se añadieron líneas de DOA. Se agregaron prefijos de identificación. Se amplió detalle de ubicaciones. Se añadió competencia del proveedor. Se eliminó SER160-00291N.	L. A. Monticelli	Ing. H. Baigorria
08/06/2021	5	Se modificó punto 3 añadiendo puntos de anclaje. Se trasladó listado de elementos al anexo. Se agregaron líneas TRE-L16 y TRE-L17. Se agregaron puntos de anclaje TRE-P1 a P7.	L. A. Monticelli	Ing. C. A. Valdes Lazo
22/12/2021	6	Se modificó punto 6 agregando demostración de competencias en el rubro. Se añadió Anexo II	Ing. V. Santillán	Ing. C. A. Valdes Lazo
12/03/2024	7	Se detalla listado de trabajos básicos e inherentes. Se añade trabajos eventuales contempladas. Se agregó requisitos legales en planta. Se modificó puntos 2, 6, 7 y 8. Se corrige normativa.	L. A. Monticelli	Ing. C. A. Valdes Lazo

12. ANEXO

I. LISTADO DE LÍNEAS DE VIDA Y PUNTOS DE AMARRE A CERTIFICAR

A. TALLERES REMEDIOS DE ESCALADA (TRE)

1. 4 Líneas de vida de hasta 100 metros de largo, ubicadas en la nave de reparaciones de coches y vagones (ex Sección 51); a saber:
 - Línea TRE-L1, montada sobre vía 10.
 - Línea TRE-L2, montada sobre vía 11.
 - Línea TRE-L3, montada sobre vía 12.
 - Línea TRE-L4, montada sobre vía 13.
2. 7 líneas de vida de hasta 100 metros de largo, ubicadas en la nave de reparaciones de Coches Eléctricos (ex Sección 45); a saber:
 - Línea TRE-L5, montada sobre vía 16.
 - Línea TRE-L6, montada sobre vía 17.
 - Líneas TRE-L7 y TRE-L8, montadas sobre vía 18.
 - Líneas TRE-L9 y TRE-L10, montadas sobre vía 19.
 - Línea TRE-L11, montada de forma transversal a las vías 18, 19 y 20.
3. 4 líneas de vida de hasta 100 metros de largo, ubicadas en la nave de pinturería de material rodante (ex Sección 54); a saber:
 - Línea TRE-L12, montada sobre vía 24.
 - Línea TRE-L13, montada sobre vía 25.
 - Línea TRE-L14, montada sobre vía 26.
 - Línea TRE-L15, montada sobre vía 27.
4. 2 líneas de vida de hasta 100 metros de largo, ubicadas en la nave de alistamiento de coches remolcados de Playa Mecánica; a saber:
 - Líneas TRE-L16 y TRE-L17, montadas en la única vía dentro del galpón.
5. 7 puntos de anclaje, ubicados en los puente-grúas del taller de locomotoras (ex secciones 20, 21 y 22); a saber:
 - 3 puntos (TRE-P1 a TRE-P3) montados en el puente 1652-A de Nave 1.
 - 2 puntos (TRE-P4 y TRE-P5) montados en el puente E de Nave 2.
 - Punto TRE-P6 montado en el puente J de Nave 3.
 - Punto TRE-P7 montado en el puente N del sector “Tinglado”.

B. DEPÓSITO LLAVALLOL (DLLV)

1. 12 líneas de vida de hasta 180 metros de largo, ubicadas en la nave de alistamiento; a saber:
 - 3 líneas (DLLV-L1 a DLLV-L3) montadas sobre vía S1.
 - 3 líneas (DLLV-L4 a DLLV-L6) montadas sobre vía S2.
 - 3 líneas (DLLV-L7 a DLLV-L9) montadas sobre vía S3.
 - 3 líneas (DLLV-L10 a DLLV-L12) montadas sobre vía S4.

IF-2024-104610186-APN-GLR#SOFSE



2. 4 puntos de anclaje, ubicados en el puente-grúa de la nave de reparaciones accidentales; a saber:
 - Puntos DLLV-P1 y DLLV-P2 montados sobre la vía U1.
 - Puntos DLLV-P3 y DLLV-P4 montados sobre la vía U2.

C. DEPÓSITO KM. 5 (DK5)

6 líneas de vida de hasta 220 metros de largo, ubicadas en la nave de alistamiento; a saber:

- 3 líneas (DK5-L1 a DK5-L3) montadas sobre vía S1.
- 3 líneas (DK5-L4 a DK5-L6) montadas sobre vía S2.

D. DEPÓSITO TOLOSA (DOA)

1. 5 líneas de vida de hasta 220 metros de largo, ubicadas en la nave de alistamiento; a saber:
 - Línea DOA-L1, montada sobre vía S1.
 - Línea DOA-L2, montada sobre vía S2.
 - Línea DOA-L3, montada sobre vía S3.
 - Línea DOA-L4, montada sobre vía S4.
 - Línea DOA-L5, montada sobre vía S5.
2. 32 puntos de anclaje, ubicados en la viga carrilera del puente-grúa lado este de la nave de reparaciones accidentales. A saber:
 - Punto DOA-C1 a DOA-C32, contando de norte a sur.



II. ESTADO DE CERTIFICACIONES Y PENDIENTES A LA FECHA

TALLERES REMEDIOS DE ESCALADA											
ID	SECTOR	UBICAC.	LARGO	MARCA	FECHA INSP.	REVISÓ	N° CERTIF.	PRECINTO	ESTADO	OBSERVACIONES	NO CONFORMIDADES
TRE-1	CCRR	VIA 10	100 m	PLG	02/02/2021	LENOR	TRF-29855	02 5643	APTO	NO POSEE CARTELERIA DE USO SEGÚN PTO 6 IRAM 3626, PRENSACABLES MAL COLOCADOS Y FALTA TENSION EN LINEA DISPOSITIVO DE ANCLAJE	IDEM OBSERVACIONES
TRE-2	CCRR	VIA 11	100 m	PLG	02/02/2021	LENOR	TRF-29857	02 5665	APTO	NO POSEE CARTELERIA DE USO SEGÚN PTO 6 IRAM 3626, PRENSACABLES MAL COLOCADOS	IDEM OBSERVACIONES
TRE-3	CCRR	VIA 12	100 m	PLG	02/02/2021	LENOR	TRF-29858	02 5638	APTO	NO POSEE CARTELERIA DE USO SEGÚN PTO 6 IRAM 3626, PRENSACABLES MAL COLOCADOS	IDEM OBSERVACIONES
TRE-4	CCRR	VIA 13	100 m	PLG	02/02/2021	LENOR	TRF-29859	02 5659	APTO	NO POSEE CARTELERIA DE USO SEGÚN PTO 6 IRAM 3626, PRENSACABLES MAL COLOCADOS	IDEM OBSERVACIONES
TRE-5	CCEE	VIA 16	100 m	PLG	02/02/2021	LENOR	TRF-29860	02 5533	APTO	NO POSEE CARTELERIA DE USO SEGÚN PTO 6 IRAM 3626, PRENSACABLES MAL COLOCADOS	IDEM OBSERVACIONES
TRE-6	CCEE	VIA 17	100 m	PLG	02/02/2021	LENOR	TRF-29861	02 5695	APTO	NO POSEE CARTELERIA DE USO SEGÚN PTO 6 IRAM 3626, PRENSACABLES MAL COLOCADOS	IDEM OBSERVACIONES
TRE-7	CCEE	VIA 18	100 m	PLG	02/02/2021	LENOR	TRF-29562	02 5630	APTO	NO POSEE CARTELERIA DE USO SEGÚN PTO 6 IRAM 3626, PRENSACABLES MAL COLOCADOS	IDEM OBSERVACIONES
TRE-8	CCEE	VIA 18	100 m	PLG	02/02/2021	LENOR	TRF-29863	02 5677	APTO	NO POSEE CARTELERIA DE USO SEGÚN PTO 6 IRAM 3626, PRENSACABLES MAL COLOCADOS	IDEM OBSERVACIONES
TRE-9	CCEE	VIA 19	100 m	PLG	02/02/2021	LENOR	TRF-29864	02 5693	APTO	NO POSEE CARTELERIA DE USO SEGÚN PTO 6 IRAM 3626, PRENSACABLES MAL COLOCADOS	IDEM OBSERVACIONES
TRE-10	CCEE	VIA 19	100 m	PLG	02/02/2021	LENOR	TRF-29865	02 5529	APTO	NO POSEE CARTELERIA DE USO SEGÚN PTO 6 IRAM 3626, PRENSACABLES MAL COLOCADOS	IDEM OBSERVACIONES
TRE-11	CCEE	TRANSV. VIAS 18, 19, 20	100 m	PLG	02/02/2021	LENOR	TRF-29866	02 5512	APTO	NO POSEE CARTELERIA DE USO SEGÚN PTO 6 IRAM 3626	IDEM OBSERVACIONES
TRE-12	PINTURE RIA	VIA 24	100 m	PLG	02/02/2021	LENOR	TRF-29867	02 5632	APTO	NO POSEE CARTELERIA DE USO SEGÚN PTO 6 IRAM 3626, PRENSACABLES MAL COLOCADOS	IDEM OBSERVACIONES

IF-2024-104610186-APN-GLR#SOFSE



TRE-13	PINTURE RIA	VIA 25	100 m	PLG	03/02/2021	LENOR	TRF-29868	02 5606	APTO	NO POSEE CARTELERIA DE USO SEGÚN PTO 6 IRAM 3626, PRENSACABLES MAL COLOCADOS	IDEM OBSERVACIONES
TRE-14	PINTURE RIA	VIA 26	100 m	PLG	02/02/2021	LENOR	TRF-29869	02 5601	APTO	NO POSEE CARTELERIA DE USO SEGÚN PTO 6 IRAM 3626	IDEM OBSERVACIONES
TRE-15	PINTURE RIA	VIA 27	100 m	PLG	03/02/2021	LENOR	TRF-29870	02 5674	APTO	NO POSEE CARTELERIA DE USO SEGÚN PTO 6 IRAM 3626, PRENSACABLES MAL COLOCADOS	IDEM OBSERVACIONES

DEPOSITO LLAVALLOL

ID	SECTOR	UBICAC.	LARGO	MARCA	FECHA INSP.	REVISÓ	N° CERTIF.	PRECINTO	ESTADO	OBSERVACIONES	NO CONFORMIDADES
DLLV-1	ALISTA MIENTO	VIA S1	180 m	PLG	22/12/2020	PLG	20-3513	241403	NO APTO	MARCA/MODELO LB- H 70 17-1101	DEFORMACION DE EXTREMOS, FALTA DE BULONERIA, BULONERIA FLOJA EN TODA LA LINEA
DLLV-2	ALISTA MIENTO	VIA S1	180 m	PLG	22/12/2020	PLG	20-3514	241481	NO APTO	MARCA/MODELO LB- H 70 17-1101	DEFORMACION DE EXTREMOS, FALTA DE BULONERIA, BULONERIA FLOJA EN TODA LA LINEA
DLLV-3	ALISTA MIENTO	VIA S1	180 m	PLG	22/12/2020	PLG	20-3515	241492	NO APTO	MARCA/MODELO LB- H 70 17-1101	DEFORMACION DE EXTREMOS, FALTA DE BULONERIA, BULONERIA FLOJA EN TODA LA LINEA
DLLV-4	ALISTA MIENTO	VIA S2	180 m	PLG	22/12/2020	PLG	20-3516	241450	NO APTO	MARCA/MODELO LB- H 70 17-1101	DEFORMACION DE EXTREMOS, FALTA DE BULONERIA, BULONERIA FLOJA EN TODA LA LINEA
DLLV-5	ALISTA MIENTO	VIA S2	180 m	PLG	22/12/2020	PLG	20-3517	241434	NO APTO	MARCA/MODELO LB- H 70 17-1101	DEFORMACION DE EXTREMOS, FALTA DE BULONERIA, BULONERIA FLOJA EN TODA LA LINEA
DLLV-6	ALISTA MIENTO	VIA S2	180 m	PLG	22/12/2020	PLG	20-3518	241466	NO APTO	MARCA/MODELO LB- H 70 17-1101	DEFORMACION DE EXTREMOS, FALTA DE BULONERIA, BULONERIA FLOJA EN TODA LA LINEA
DLLV-7	ALISTA MIENTO	VIA S3	180 m	PLG	22/12/2020	PLG	20-3519	241479	NO APTO	MARCA/MODELO LB- H 70 17-1101	DEFORMACION DE EXTREMOS, FALTA DE BULONERIA, BULONERIA FLOJA EN TODA LA LINEA
DLLV-8	ALISTA MIENTO	VIA S3	180 m	PLG	22/12/2020	PLG	20-3520	241437	NO APTO	MARCA/MODELO LB- H 70 17-1101	DEFORMACION DE EXTREMOS, FALTA DE BULONERIA, BULONERIA FLOJA EN TODA LA LINEA
DLLV-9	ALISTA MIENTO	VIA S3	180 m	PLG	22/12/2020	PLG	20-3521	241454	NO APTO	MARCA/MODELO LB- H 70 17-1101	DEFORMACION DE EXTREMOS, FALTA DE BULONERIA, BULONERIA FLOJA EN TODA LA LINEA
DLLV-10	ALISTA MIENTO	VIA S4	180 m	PLG	22/12/2020	PLG	20-3522	241438	NO APTO	MARCA/MODELO LB- H 70 17-1101	SE ESTA PELANDO EN LA PUNTA, FLOJO, HACE FALTA AJUSTAR
DLLV-11	ALISTA MIENTO	VIA S4	180 m	PLG	22/12/2020	PLG	20-3523	241414	NO APTO	MARCA/MODELO LB- H 70 17-1101	DEFORMACION DE EXTREMOS, FALTA DE BULONERIA, BULONERIA FLOJA EN TODA LA LINEA



DLLV-12	ALISTAMIENTO	VIA S4	180 m	PLG	22/12/2020	PLG	20-3524	241443	NO APTO	MARCA/MODELO LB-H 70 17-1101	DEFORMACION DE EXTREMOS, FALTA DE BULONERIA, BULONERIA FLOJA EN TODA LA LINEA
DEPOSITO KILO 5											
ID	SECTOR	UBICAC.	LARGO	MARCA	FECHA INSP.	REVISÓ	N° CERTIF.	PRECINTO	ESTADO	OBSERVACIONES	NO CONFORMIDADES
DK5-1	ALISTAMIENTO	VIA S1	220 m	PLG	22/12/2020	PLG	20-3570	270509	NO APTO	MARCA/MODELO LV-H 75 17-1101	DEFORMACION DE EXTREMOS, FALTA DE BULONERIA, BULONERIA FLOJA EN TODA LA LINEA
DK5-2	ALISTAMIENTO	VIA S1	220 m	PLG	22/12/2020	PLG	20-3525	270548	NO APTO	MARCA/MODELO LV-H 75 17-1101	DEFORMACION DE EXTREMOS, FALTA DE BULONERIA, BULONERIA FLOJA EN TODA LA LINEA, HACE FALTA BULONERIA
DK5-3	ALISTAMIENTO	VIA S1	220 m	PLG	22/12/2020	PLG	20-3526	270555	NO APTO	MARCA/MODELO LV-H 75 17-1101	DEFORMACION DE EXTREMOS, FALTA DE BULONERIA, BULONERIA FLOJA EN TODA LA LINEA, HACE FALTA BULONERIA
DK5-4	ALISTAMIENTO	VIA S2	220 m	PLG	22/12/2020	PLG	20-3527	270515	NO APTO	MARCA/MODELO LV-H 75 17-1101	DEFORMACION DE EXTREMOS, FALTA DE BULONERIA, BULONERIA FLOJA EN TODA LA LINEA, HACE FALTA BULONERIA
DK5-5	ALISTAMIENTO	VIA S2	220 m	PLG	22/12/2020	PLG	20-3528	270582	NO APTO	MARCA/MODELO LV-H 75 17-1101	DEFORMACION DE EXTREMOS, FALTA DE BULONERIA, BULONERIA FLOJA EN TODA LA LINEA, FALTA BULONERIA
DK5-6	ALISTAMIENTO	VIA S2	220 m	PLG	22/12/2020	PLG	20-3529	270542	NO APTO	MARCA/MODELO LV-H 75 17-1101	DEFORMACION DE EXTREMOS, FALTA DE BULONERIA, BULONERIA FLOJA EN TODA LA LINEA, HACE FALTA BULONERIA
DEPOSITO TOLOSA											
NOMBRE	TALLER	UBICACIÓN	LARGO	MARCA	FECHA DE INSP.	REVISÓ	CERTIFICADO	PRECINTO	ESTADO	OBSERVACIONES	NO CONFORMIDADES
DOA-1	ALISTAMIENTO	VIA S1	220 m	PLG	09/03/2021	PLG	IDI-20-3932	275554	APTO	LCP3	APTO
	ALISTAMIENTO	VIA S1		PLG	09/03/2021	PLG	IDI-21-3932	275525	APTO	LBP5	APTO
	ALISTAMIENTO	PASARELA 5		PLG	09/03/2021	PLG	IDI-21-3934	245556	APTO	LAP5 - PASARELA 5	APTO
DOA-2	ALISTAMIENTO	VIA S2	220 m	PLG	09/03/2021	PLG	IDI-21-3935	241560	APTO	LCP4	APTO
	ALISTAMIENTO	VIA S2		PLG	09/03/2021	PLG	IDI-21-3936	241597	APTO	LBP4	APTO
	ALISTAMIENTO	VIA S2		PLG	09/03/2021	PLG	IDI-21-3937	275564	APTO	LCP5	APTO
DOA-3	ALISTAMIENTO	VIA S3	220 m	PLG	09/03/2021	PLG	IDI-21-3938	241559	APTO	LAP3	APTO
	ALISTAMIENTO	VIA S3		PLG	09/03/2021	PLG	IDI-21-3939	241578	APTO	LAP3	APTO
	ALISTAMIENTO	VIA S3		PLG	09/03/2021	PLG	IDI-21-390	275450	APTO	LAP4	APTO

IF-2024-104610186-APN-GLR#SOFSSE



DOA-4	ALISTA MIENTO	VIA S4	220 m	PLG	09/03/2021	PLG	IDI-21-3941	241532	APTO	LAP2	APTO
	ALISTA MIENTO	VIA S4		PLG	09/03/2021	PLG	IDI-21-3942	241587	APTO	LBP2	APTO
	ALISTA MIENTO	VIA S4		PLG	09/03/2021	PLG	IDI-21-3943	241598	APTO	LCP2	APTO
DOA-5	ALISTA MIENTO	VIA S5	220 m	PLG	09/03/2021	PLG	IDI-21-3944	241528	APTO	LCP1	APTO
	ALISTA MIENTO	VIA S5		PLG	09/03/2021	PLG	IDI-21-3945	241566	APTO	LAP1	APTO
	ALISTA MIENTO	VIA S5		PLG	09/03/2021	PLG	IDI-21-3946	241567	APTO	LBP1	APTO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número: IF-2024-104610186-APN-GLR#SOFSE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 25 de Septiembre de 2024

Referencia: SOLPED 10019578 ET FINAL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.25 11:36:48 -03:00

Raul Ruben Abelle
Gerente
Gerencia Línea Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.25 11:36:49 -03:00